

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 849/2011

Don Manuel Miguel García Suarez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 59/2010 a instancia de la parte actora D. Pío Luis Gálvez Marín contra Antonio Agundo Cárdenas, Revestimientos Agundo S.L. y Ges Seguros sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 21/1/119 del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar a la ejecutada Revestimientos Agundo S.L. en situación de insolvencia por importe de 45.423'51 euros en concepto de principal, más la de 9.084'70 euros calculados para y gastos del procedimiento, insolvencia que se entenderá a todos

los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y ése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Secretario Judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Revestimientos Agundo S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 21 de enero de 2011.- El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.